

**INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD**

PROGRAMA: MEN - REGRESO A LA PRESENCIALIDAD

CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-107-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 10 PALMIRA – VALLE DEL CAUCA”.

FECHA DE PUBLICACIÓN 2 DE FEBRERO DE 2022

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1 “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad)”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 9 ibídem, que prevé la elaboración de un Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, “(...) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)”; y atendiendo el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día diecinueve (19) de enero de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron ocho (8) ofertas de las cuales se seleccionaron, que serán objeto de verificación y evaluación de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1.	JUDITH PEREA CHALA	JUDITH PEREA CHALA	C.C. 26.258.012
2.	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	C.C. 87.104.987
3.	SEIING SAS BIC	SEIING SAS BIC	NIT: 900.208.425-6
4.	CONSORCIO MEN-PC-107	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA –CONSTRUTEV LTDA	NIT: 900.426.155-7 NIT: 830.512.601-5
5.	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S	NIT: 900.503.646-1
6.	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 10	YEZITD CORNEJO OCHOA JUAN ANDRES CASTRO HERNANDEZ	C.C. 91.208.401 C.C. 84.079.206
7.	CONSORCIO PALMIRA NC	NANCY DEL SOCORRO ACEVEDO GUERRERO	C.C. 31.203.490



		CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO	C.C. 5.342.204
8.	CONSORCIO INESGO	JESÚS EDUARDO TORRES CORREDOR	C.C. 12.979.612
		SAUL BRAVO BOLAÑOS	C.C. 5.276.456
		GONZALO FERNANDO CÓRDOBA PERUGACHE	C.C. 87.513.029

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós, se presentó en Comité de Contratación No.17, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	JUDITH PEREA CHALA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	SEIING SAS BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO MEN-PC-107	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 10	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO PALMIRA NC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO INESGO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 26 de enero de 2022, hasta las 05:00 pm del día 27 de enero de 2022, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las observaciones y subsanaciones presentadas durante el periodo de traslado:

En este orden de ideas y con fundamento en las razones expuestas en las evaluaciones que hacen parte integral del presente informe, la Entidad determina el Consolidado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, así:



No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	JUDITH PEREA CHALA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	SEIING SAS BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	CONSORCIO MEN-PC-107	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO PALMIRA NC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO INESGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	JUDITH PEREA CHALA	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
2	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
3	SEIING SAS BIC	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
4	CONSORCIO MEN-PC-107	<p>INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS:</p> <p>Bogotá: 1. PAF-EUC-I-062-2020 (Proyectistas Asociados SAS) 2. PAF-JU-I-060-2021 (Proyectistas Asociados SAS)</p> <p>Previsora: 3. PAF-ATGUAJIRA-I-091-2021 (CONSORCIO PROYECTEV 091 en el que consorció con CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA CONSTRUTEV.LTDA) el 17 de enero de 2022 se le adjudicó la convocatoria 4. PAF-MEN3-I-096-2021 (CONSORCIO en el que consorció con CONSTRUCTORA TEATINO VARGAS LTDA CONSTRUTEV.LTDA) el 25 de enero de 2022 se le adjudicó la convocatoria</p> <p>FiduBBVA: No tiene reportes. Fiduagraria: No tiene reportes.</p>



		Findeter: No tiene reportes.
5	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
6	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 10	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
7	CONSORCIO PALMIRA NC	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO
8	CONSORCIO INESGO	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO

4.1 CONSOLIDADO DE HABILITADOS DESPUES DE CONCENTRACIÓN

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	CONCENTRACIÓN	RESULTADO
1	JUDITH PEREA CHALA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO	HABILITADA
2	MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO	HABILITADA
3	SEIING SAS BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO	HABILITADA
4	CONSORCIO MEN-PC-107	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SE ENCUENTRA CONCENTRADO**	RECHAZADA
5	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO	HABILITADA
6	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO	HABILITADA
7	CONSORCIO PALMIRA NC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO	HABILITADA
8	CONSORCIO INESGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO SE ENCUENTRA CONCENTRADO	HABILITADA

** EL PROPONENTE INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS, INCURRIENDO DE ESTA FORMA EN LA CAUSAL DE RECHAZO 1.37.29 que establece: **Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos**

Como resultado de la habilitación de siete (07) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día treinta (31) de enero de dos mil veintidós (2022), cuya acta se publicó en esta misma fecha.



PROPONENTE
JUDITH PEREA CHALÁ
MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES
SEIING S.A.S. BIC
INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.
CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 10
CONSORCIO PALMIRA NC
CONSORCIO INESGO

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

5.1 El SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, **para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2** –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

5.2 Así las cosas, **la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022)**, fue TRES MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (3.923,61); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA GEOMÉTRICA**, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD de los proponentes.

5.3 Como resultado de la verificación de las propuestas económicas, se realizaron los siguientes ajustes:



- Ajustes por redondeo y correcciones aritméticas a las propuestas presentas por los proponentes **No.2-MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES, No.5-INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS SAS, No.6-CONSORCIO INTER EDUCATIVA 10 y No.7-CONSORCIO PALMIRA NC**, encontrando que el valor corregido de interventoría a los diagnósticos y el valor total corregido de la propuesta son menores a los mínimos establecidos por la Entidad, incurriendo en la causal de rechazo 1.37.22 del numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO, que establece: "(...) 1.37.22 Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa, así como también, cuando los valores unitarios ofertados, sean inferiores a los valores mínimos o superiores a los valores máximos establecidos en los términos de referencia (...)" Subrayado fuera del texto. Conforme a lo expuesto, los proponentes son RECHAZADOS

5.4 Todas las propuestas habilitadas se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

5.5 De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados y cuya oferta económica se evaluó, es el siguiente:

CONVOCATORIA: PAF-MEN3-I-107-2021					
LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 10 PALMIRA – VALLE DEL CAUCA					
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	PROPONENTE 8-CONSORCIO INESGO	\$ 75.525.488,00	98,5232668	0,0000000	98,5232668
2	PROPONENTE 1-JUDITH PEREA CHALA	\$ 75.520.676,00	98,5169895	0,0000000	98,5169895
3	PROPONENTE 3- SEIING SAS BIC	\$ 78.977.758,00	93,9464695	0,0000000	93,9464695

OBSERVACIÓN 1: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al **PROPONENTE 8-CONSORCIO INESGO** con un puntaje de **98,5232668** y un valor ofertado de **\$ 75.525.488,00**

Al presente informe se anexan las evaluaciones de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe hasta el día tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 pm para que los proponentes puedan formular observaciones en el correo: Convocatorias_at@findeter.gov.co según el cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide el dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2022).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA								
CONVOCATORIA: PAF-MEN3-I-107-2021								
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 10 PALMIRA - VALLE DEL CAUCA							
Fecha de diligenciamiento:	1/02/2022							
Proponentes:	PROPONENTE 1-JUDITH PEREA CHALA							
	PROPONENTE 2-MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES							
	PROPONENTE 3- SEIING SAS BIC							
	PROPONENTE 5-INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S							
	PROPONENTE 6-CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 10							
	PROPONENTE 7-CONSORCIO PALMIRA NC							
	PROPONENTE 8-CONSORCIO INESGO							
Propuesta Económica								
Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	PROPONENTE 1-JUDITH PEREA CHALA	PROPONENTE 2-MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES	PROPONENTE 3- SEIING SAS BIC	PROPONENTE 5- INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS S.A.S	PROPONENTE 6- CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 10	PROPONENTE 7- CONSORCIO PALMIRA NC	PROPONENTE 8- CONSORCIO INESGO
VALOR TOTAL OFERTADO	\$ 83.911.770,00	\$ 75.520.676,00	RECHAZADO	\$ 78.977.758,00	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	\$ 75.525.488,43
VALOR TOTAL OFERTADO FINAL		\$ 75.520.676,00		\$ 78.977.758,00				\$ 75.525.488,00

Observación: Se realizaron ajustes por redondeo y correcciones aritméticas a la propuestas presentadas por los proponente No.2-MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES, No.5-INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS SAS, No.6-CONSORCIO INTER EDUCATIVA 10 y No.7-CONSORCIO PALMIRA NC encontrando que el valor corregido de interventoría a los diagnósticos y el valor total corregido de la propuesta son menores a los mínimos establecidos por la Entidad, incurriendo en la causal de rechazo 1.37.22 del numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO, que establece:

"1.- 1.37.22 Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa, así como también, cuando los valores unitarios ofertados, sean inferiores a los valores mínimos o superiores a los valores máximos establecidos en los términos de referencia (...)" Subrayado fuera del texto.

Conforme a lo expuesto, los proponentes son: **RECHAZADOS**

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.1. Serie histórica periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Banco de la República - Gerencia Técnica -
información extraída de la bodega de datos -
Serankua- el 01/02/2022 18:26:43

Fecha (dd/mm/aaaa)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
02/02/2022	\$ 3.923,61

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica -
información extraída de la bodega de datos -
Serankua- el 01/02/2022 18:26:43

SUBCAPÍTULO III CRONOGRAMA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura y publicación de los Términos de Referencia, estudio de necesidad, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso.	30 de diciembre de 2021
Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos.	Desde el 31 de diciembre de 2021 hasta el 11 de enero de 2022 A través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	14 de enero de 2022
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	19 de enero de 2022 Hora: 1:30 p.m. A través del correo electrónico licpafindeter@fiduprevisora.com.co
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	25 de enero de 2022
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 26 hasta el 27 de enero de 2022 A través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co Hora: Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	31 de enero de 2022
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	1 de febrero de 2022 Hora: 1:30 p.m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	2 de febrero de 2022
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 3 de febrero de 2022, a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	4 de febrero de 2022

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)** que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación: (...)"

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto:	\$ 83.911.770,00	TRM: 2/02/2022	3923,61
Fecha evaluación:	1/02/2022	P. MAYOR:	78.977.758,00
		P. MENOR:	75.520.676,00

Metodo de PONDERACION: 3 - MEDIA GEOMETRICA

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 76.674.640,67
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 77.826.199,33
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 76.657.514,99
MENOR VALOR (4):	\$ 75.520.676,00

VER TABLA DE RANGO	
61	
61	
61	
3	

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
PROPONENTE 1-JUDITH PEREA CHALA	\$ 75.520.676,00	98,495	97,0376000	98,52	100,00	98,5169895	-
PROPONENTE 3- SEIING SAS BIC	\$ 78.977.758,00	93,992	97,0406915	93,95	95,62	93,9464695	
PROPONENTE 8-CONSORCIO INESGO	\$ 75.525.488,00	98,501	97,0437830	98,52	99,99	98,5232668	

I	\$ 230.023.922,00
n°	3,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 76.674.640,67
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 76.674.640,67
Vmax=	78.977.758,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 77.826.199,33
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 76.657.514,99
MAX:	\$ 78.977.758,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 75.520.676,00

CONVOCATORIA: PAF-MEN3-I-107-2021

LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 10 PALMIRA – VALLE DEL CAUCA

EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	PROPONENTE 8-CONSORCIO INESGO	\$ 75.525.488,00	98,5232668	0,0000000	98,5232668
2	PROPONENTE 1-JUDITH PEREA CHALA	\$ 75.520.676,00	98,5169895	0,0000000	98,5169895
3	PROPONENTE 3- SEIING SAS BIC	\$ 78.977.758,00	93,9464695	0,0000000	93,9464695

OBSERVACIÓN 1 : Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al **PROPONENTE 8-CONSORCIO INESGO** con un puntaje de **98,5232668** y un valor ofertado de **\$ 75.525.488,00**

LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 10 PALMIRA - VALLE DEL CAUCA

CONVOCATORIA: PAF-MEN3-4107-2021

FORMATO No.4

PROPONENTE 1-JUDITH PEREA CHALA

1. INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a los diagnósticos sin IVA	16.941.195,00	16.941.195,00
VALOR IVA 19%	3.218.827,00	3.218.827,00
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS	20.160.022,00	20.160.022,00

2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a la ejecución de las obras de mejoramiento y cierre contractual (sin IVA)	46.521.558,00	46.521.558,00
VALOR IVA 19%	8.839.096,00	8.839.096,00
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL	55.360.654,00	55.360.654,00

VALOR TOTAL (DIAGNOSTICOS + INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL):	75.520.676,00	75.520.676,00
---	----------------------	----------------------

Observación: No se realizaron correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 20.160.000,00	\$ 22.400.000,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 55.360.593,00	\$ 61.511.770,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 75.520.593,00	\$ 83.911.770,00	CUMPLE	CUMPLE
------------------	------------------	--------	--------

LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 10 PALMIRA - VALLE DEL CAUCA

CONVOCATORIA: PAF-MEN3-4-107-2021

FORMATO No.4

PROPONENTE 2-MIGUEL ANGEL CEBALLOS BENAVIDES

1. INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a los diagnósticos sin IVA	16.941.176,00	16.941.176,47
VALOR IVA 19%	3.218.823,00	3.218.823,53
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS	20.159.999,00	20.160.000,00

2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a la ejecución de las obras de mejoramiento y cierre contractual (sin IVA)	46.521.507,00	46.521.506,72
VALOR IVA 19%	8.839.086,00	8.839.086,28
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL	55.360.593,00	55.360.593,00

VALOR TOTAL (DIAGNOSTICOS + INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL):	75.520.592,00	75.520.593,00
---	----------------------	----------------------

Observación: Se realizaron ajustes por redondeo y correcciones aritméticas teniendo en cuenta lo establecido en el inciso 1 del numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), que establece:

"[...] En caso que cualquier valor de la oferta económica de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor, redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco, lo aproximará por exceso al peso, y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso. (...) Subrayado fuera del texto

Encontrando que el valor corregido de interventoría a los diagnósticos y el valor total corregido de la propuesta son menores a los mínimos establecidos por la Entidad, incurriendo en la causal de rechazo 1.37.22 del numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO, que establece:

"[...] 1.37.22 Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa, así como también, cuando los valores unitarios ofertados, sean inferiores a los valores mínimos o superiores a los valores máximos establecidos en los términos de referencia (...) Subrayado fuera del texto.

Conforme a lo expuesto, el proponente es **RECHAZADO**

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 20.160.000,00	\$ 22.400.000,00	NO CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 55.360.593,00	\$ 61.511.770,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 75.520.593,00	\$ 83.911.770,00	NO CUMPLE	CUMPLE
------------------	------------------	-----------	--------

LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 10 PALMIRA - VALLE DEL CAUCA

CONVOCATORIA: PAF-MEN3-107-2021

FORMATO No.4

PROponente 3- SEING SAS BIC

1. INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a los diagnósticos sin IVA	17.716.706,00	17.716.705,88
VALOR IVA 19%	3.366.174,00	3.366.174,12
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS	21.082.880,00	21.082.880,00

2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a la ejecución de las obras de mejoramiento y cierre contractual (sin IVA)	48.651.158,00	48.651.157,98
VALOR IVA 19%	9.243.720,00	9.243.720,02
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL	57.894.878,00	57.894.878,00

VALOR TOTAL (DIAGNOSTICOS + INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL):	78.977.758,00	78.977.758,00
---	----------------------	----------------------

Observación: Se realizaron ajustes por redondeo; sin embargo, el valor total ofertado es igual al corregido

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 20.160.000,00	\$ 22.400.000,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 55.360.593,00	\$ 61.511.770,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 75.520.593,00	\$ 83.911.770,00	CUMPLE	CUMPLE
------------------	------------------	--------	--------

LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 10 PALMIRA - VALLE DEL CAUCA

CONVOCATORIA: PAF-MEN3-107-2021

FORMATO No.4

PROponente S-INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S

1. INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a los diagnósticos sin IVA	16.941.176,00	16.941.176,47
VALOR IVA 19%	3.218.823,00	3.218.823,53
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS	20.159.999,00	20.160.000,00

2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a la ejecución de las obras de mejoramiento y cierre contractual (sin IVA)	46.521.507,00	46.521.506,72
VALOR IVA 19%	8.839.086,00	8.839.086,28
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL	55.360.593,00	55.360.593,00

VALOR TOTAL (DIAGNOSTICOS + INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL):	75.520.592,00	75.520.593,00
---	----------------------	----------------------

Observación: Se realizaron ajustes por redondeo y correcciones aritméticas teniendo en cuenta lo establecido en el inciso 1 del numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), que establece:

"(...) En caso que cualquier valor de la oferta económica de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor, redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso (...)" Subrayado fuera del texto

Encontrando que el valor corregido de interventoría a los diagnósticos y el valor total corregido de la propuesta son menores a los mínimos establecidos por la Entidad, incumpliendo en la causal de rechazo 1.37.22 del numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO, que establece:

"(...) 1.37.22 Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa, así como también, cuando los valores unitarios ofertados, sean inferiores a los valores mínimos o superiores a los valores máximos establecidos en los términos de referencia (...)" Subrayado fuera del texto.

Conforme a lo expuesto, el proponente es **RECHAZADO**

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 20.160.000,00	\$ 22.400.000,00	NO CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 55.360.593,00	\$ 61.511.770,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 75.520.593,00	\$ 83.911.770,00	NO CUMPLE	CUMPLE
------------------	------------------	-----------	--------

LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 10 PALMIRA - VALLE DEL CAUCA

CONVOCATORIA: PAF-MEN3-107-2021

FORMATO No.4

PROPONENTE 6-CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 10

1. INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a los diagnósticos sin IVA	16.941.176,00	16.941.176,47
VALOR IVA 19%	3.218.823,00	3.218.823,53
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS	20.159.999,00	20.160.000,00

2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a la ejecución de las obras de mejoramiento y cierre contractual (sin IVA)	46.521.507,00	46.521.506,72
VALOR IVA 19%	8.839.086,00	8.839.086,28
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL	55.360.593,00	55.360.593,00

VALOR TOTAL (DIAGNOSTICOS + INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL):	75.520.592,00	75.520.593,00
---	----------------------	----------------------

Observación: Se realizaron ajustes por redondeo y correcciones aritméticas teniendo en cuenta lo establecido en el inciso 1 del numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), que establece:

"(...) En caso que cualquier valor de la oferta económica de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso. (...)” Subrayado fuera del texto

Encontrando que el valor corregido de interventoría a los diagnósticos y el valor total corregido de la propuesta son menores a los mínimos establecidos por la Entidad, incurriendo en la causal de rechazo 1.37.22 del numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO, que establece:

"(...) 1.37.22 Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa, así como también, cuando los valores unitarios ofertados, sean inferiores a los valores mínimos o superiores a los valores máximos establecidos en los términos de referencia (...)” Subrayado fuera del texto.

Conforme a lo expuesto, el proponente es **RECHAZADO**

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 20.160.000,00	\$ 22.400.000,00	NO CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 55.360.593,00	\$ 61.511.770,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 75.520.593,00	\$ 83.911.770,00	NO CUMPLE	CUMPLE
------------------	------------------	-----------	--------

LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 10 PALMIRA - VALLE DEL CAUCA

CONVOCATORIA: PAF-MEN3-4107-2021

FORMATO No.4

PROponente 7-CONSORCIO PALMIRA NC

1. INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a los diagnósticos sin IVA	16.941.176,00	16.941.176,47
VALOR IVA 19%	3.218.823,00	3.218.823,53
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS	20.159.999,00	20.160.000,00

2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a la ejecución de las obras de mejoramiento y cierre contractual (sin IVA)	46.521.507,00	46.521.506,72
VALOR IVA 19%	8.839.086,00	8.839.086,28
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL	55.360.593,00	55.360.593,00

VALOR TOTAL (DIAGNOSTICOS + INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL):	75.520.592,00	75.520.593,00
---	----------------------	----------------------

Observación: Se realizaron ajustes por redondeo y correcciones aritméticas teniendo en cuenta lo establecido en el inciso 1 del numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), que establece:

"(...) En caso que cualquier valor de la oferta económica de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso (...)" Subrayado fuera del texto

Encontrando que el valor corregido de interventoría a los diagnósticos y el valor total corregido de la propuesta son menores a los mínimos establecidos por la Entidad, incurriendo en la causal de rechazo 1.37.22 del numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO, que establece:

"(...) 1.37.22 Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa, así como también, cuando los valores unitarios ofertados, sean inferiores a los valores mínimos o superiores a los valores máximos establecidos en los términos de referencia (...)" Subrayado fuera del texto.

Conforme a lo expuesto, el proponente es **RECHAZADO**

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 20.160.000,00	\$ 22.400.000,00	NO CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 55.360.593,00	\$ 61.511.770,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 75.520.593,00	\$ 83.911.770,00	NO CUMPLE	CUMPLE
------------------	------------------	-----------	--------

LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 10 PALMIRA - VALLE DEL CAUCA

CONVOCATORIA: PAF-MEN3-107-2021

FORMATO No.4

PROPONENTE 8-CONSORCIO INESGO

1. INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a los diagnósticos sin IVA	16.941.549,00	16.941.549,00
VALOR IVA 19%	3.218.894,00	3.218.894,31
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS	20.160.443,00	20.160.443,31

2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a la ejecución de las obras de mejoramiento y cierre contractual (sin IVA)	46.525.248,00	46.525.248,00
VALOR IVA 19%	8.839.797,00	8.839.797,12
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL	55.365.045,00	55.365.045,12

VALOR TOTAL (DIAGNOSTICOS + INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL):	75.525.488,00	75.525.488,43
---	----------------------	----------------------

Observación: Se realizó ajuste por redondeo de -\$0.43

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 20.160.000,00	\$ 22.400.000,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 55.360.593,00	\$ 61.511.770,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 75.520.593,00	\$ 83.911.770,00	CUMPLE	CUMPLE
------------------	------------------	--------	--------